



El Ministerio de Justicia español, incumpliendo el Tratado de Extradición y Asistencia Judicial en Materia Penal entre Argentina y el Estado español, ha ignorado el exhorto tramitado por la conocida como Querella Argentina contra el Franquismo. La actuación del gobierno español, aunque esperada, no deja de ser, otra vez, una flagrante agresión a la memoria de los millares de víctimas provocadas por el golpe militar y la posterior dictadura franquista; e incluso puede estar incurriendo en un posible delito de prevaricación.

El exhorto del Juzgado argentino, cursado el 18 de febrero y entregado al Gobierno español el 9 de marzo, establece el interrogatorio para 19 imputados por diversas actuaciones durante la dictadura franquista. Las maniobras conscientes de dilación y traspapele provocaron que los abogados de la Querella presentaran el 31 de marzo un requerimiento expreso al Ministerio de Justicia español para que cumplimente la comisión rogatoria librada por el juzgado argentino, y en consecuencia, se proceda a su inmediata remisión al Decanato de los Juzgados Centrales de Instrucción de la Audiencia Nacional para iniciar la toma de declaraciones.

La falta de respuesta del Gobierno español para tales diligencias ha provocado la suspensión del viaje previsto entre el 4 y el 22 del presente mes de abril por parte de la Jueza M^a Servini de Cubría junto con todo su equipo jurídico.

Denunciamos la actitud dilatoria y obstruccionista del actual Gobierno español y exigimos a los Gobiernos futuros que respeten y asuman con total diligencia la Normativa Internacional sobre Derechos Humanos, así como el cumplimiento estricto de todas las recomendaciones que el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas viene realizando sobre el Estado español desde hace años a través de sus Relatores Espaciales.

Recabamos de nuestras instituciones más representativas, Parlamento de la Comunidad Autónoma Vasca y Parlamento Foral Navarro la denuncia expresa de estas actuaciones del Gobierno español y la exigencia de perseguir cualquier dilación, disposición o legislación que favorezca la impunidad.

Euskal Herria, a 7 de Abril de 2016